

RECOGIDA DEL TÍTULO

A los dos años aproximadamente de realizar la solicitud, recibirás una notificación de la secretaría indicándote que puedes pasar a recoger el título. Durante este tiempo el impreso sellado de la tasa 15 tiene la misma validez que el título definitivo.

Para poder retirar un título deberán pasar personalmente por la Secretaría del IES Martina Bescós, en horario de atención al público, provistos del carné de identidad. Si no pueden hacerlo personalmente, podrán autorizar a otra persona que deberá aportar:

- DNI
- Autorización por escrito ([Modelo de autorización](#)-)
- Fotocopia del DNI de la persona que le autoriza